

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28419** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 533/2017 Sección: E.

NIG: 0801947120178002276.

Fecha del auto de declaración: 11 de julio de 2017.

Clase de concurso: voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Luis Enrique Díaz Asiaín, con 21771627B, con domicilio en Calle Sant Lluís 3, 5-2, 08224 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Emilio Segura Fernández, de profesión abogado, con NIF 38149848R

Dirección postal: Roger de Llúria, 93, 1.º, 1ª, 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - 08075 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034390-1